

## ANEXO II

### MEMORIA

Para que sean admitidas las mejoras deberán acompañarse de **una memoria** donde se describa punto por punto su oferta. En caso de mejoras en el equipamiento e instalaciones se acompañará de descripción técnica y estética, aportando fotografías y valoración económica mediante presupuesto o factura proforma del proveedor.

Las mejoras en las instalaciones que sean más beneficiosas en su conjunto para la prestación del servicio

1. Mejoras en el equipamiento e instalaciones del local con cesión al Ayuntamiento a la finalización del contrato( descripción)
2. Mejora en el horario establecido como obligatorio en el apartado 2.5.6) *establecer horario adicional*
3. Mejora en los precios con relación al resto de establecimientos (relación de precios a establecer)
4. Productos ofertados a los clientes en especial pinchos y tapas (describir tapas y pinchos y días en los que se va a ofrecer a los clientes)

.....de ..... de 20\_\_

(Lugar) (fecha)

Firmado: